



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CONCEDER “AVAL INSTITUCIONAL” A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Consejo Institucional de Investigaciones informa a los directores de los Grupos de Investigación interesados en participar en la *Convocatoria 737 de Colciencias para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI – 2015*, que para obtener el “aval institucional”, cada Director de Grupo debe presentar ante la **Dirección General de Investigaciones** los siguientes documentos de acuerdo con el cronograma interno acordado por este Consejo:

- ✓ Solicitud por escrito de aval Institucional del Grupo, dirigida al Director General de Investigaciones, con el visto bueno del Director del Centro de Investigaciones de la Facultad respectiva. (Formato adjunto)
- ✓ Captura de pantalla de la **inscripción** a la Convocatoria 737 de 2015 de Colciencias, abierta para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI – 2015, en la cual se muestre el número de inscripción.
- ✓ Lista de chequeo firmada por el Director del Grupo, en la cual se evidencie el cumplimiento de criterios y condiciones exigidos por Colciencias para el reconocimiento del grupo, los cuales están establecidos en la sección 7. del documento conceptual de la Convocatoria 737 de Colciencias (Formato adjunto).
- ✓ Para los grupos que recibieron el Aval Institucional en la Convocatoria 737 de 2015: presentar soportes digitales organizados de por año y tipo¹ de los productos considerados en el documento conceptual de la convocatoria desde 1/08/2014 al 31/07/2015.
- ✓ Para los grupos que NO recibieron el Aval Institucional en la Convocatoria 737 de 2015: presentar soportes digitales organizados de por año y tipo² de los productos considerados en el documento conceptual de la convocatoria desde 1/08/2010 al 31/07/2015.

La siguiente tabla muestra en resumen los soportes que deben presentarse, según el tipo de producto:

Producto	Soportes
Artículos de investigación, tipo A1, A2, B, C y D: - Artículo científico original	Versión digital del artículo o DOI

¹ La Universidad de los Llanos realizará el proceso de verificación utilizando las guías emitidas para tal fin por Colciencias (Anexo 5).

² La Universidad de los Llanos realizará el proceso de verificación utilizando las guías emitidas para tal fin por Colciencias (Anexo 5).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

<ul style="list-style-type: none"> - Artículo de reflexión - Artículo de revisión - Artículo corto - Reporte de caso 	
<p>Libros y capítulos de libro publicados en el país entre: 1/01/2006 y 31/7/2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejemplar del libro resultado de investigación o ejemplar del libro donde se publicó el capítulo (versión impresa o electrónica). ✓ Copia de las dos evaluaciones realizadas por pares expertos, externos a la institución, realizadas previo la publicación del libro. ✓ En el caso que el libro haya sido citado, las revistas o los libros (versión impresa o digital) en la cual se haya realizado la referencia. ✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.144-148 o 155-159).
<p>Libros y capítulos de libro publicados en el país, antes del 31/12/2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejemplar del libro resultado de investigación o libro donde se publicó el capítulo (versión impresa o electrónica). ✓ Al menos una de los cuatro (4) tipos de evaluaciones. En el caso que el libro haya sido citado, las revistas o los libros en la cual se haya realizado la referencia. ✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.149-151 o 160-162).
<p>Libros y capítulos de libros de Editoriales Extranjeras</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejemplar del libro resultado de investigación o libro donde se publicó el capítulo (versión impresa o electrónica). ✓ Los documentos que certifiquen la verificación de los criterios que debe cumplir la editorial, descritos en los apartados “I.a.”, “I.b.”, “I.c.”, “I.d.” y “II.b” del Modelo de medición de grupos Año 2015. ✓ Captura de pantalla sobre su disponibilidad en el catálogo de una biblioteca o en una base de datos académica. ✓ En el caso que el libro haya sido citado, las revistas o los libros en la cual se haya realizado la referencia. ✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.149-151 o 163-165).
<p>Producto tecnológico certificado o validado (diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y los signos distintivos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El documento oficial de la entidad nacional o internacional que emitió el registro ✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.172-173).



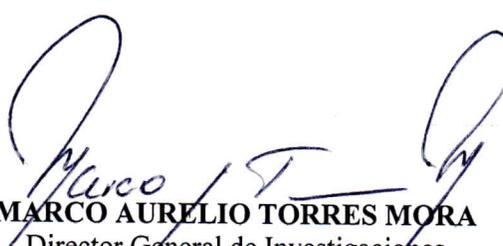
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Producto empresarial	<ul style="list-style-type: none">✓ Documento oficial de la entidad nacional o internacional que emitió el registro.✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.172-173).
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Documento donde la institución que emitió la regulación, norma, reglamentación o normatividad, certifique la participación del grupo en su construcción.✓ En el caso de una regulación, norma, reglamento o legislación, relacionada con el espectro radioeléctrico, la Agencia Nacional del Espectro (ANE), la cual debe emitir una certificación para ser aprobada.✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.175-176).
Consultoría Científico - Tecnológica e Informe Técnico	<ul style="list-style-type: none">✓ Documento de la institución que utilizó el servicio donde certifique la participación del grupo de investigación o persona y haga específico la calidad de la misma. Este documento debe estar adjunto en los documentos anexos en el aplicativo CvLAC.✓ Guía de verificación diligenciada y firmada (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.177-178).
Productos de Formación	<ul style="list-style-type: none">✓ Copia del acta de grado o del Diploma del estudiante que fue dirigido.✓ Certificado de verificación diligenciado y firmado (Anexo 5 – Guía de verificación del Documento Modelo de medición de grupos Año 2015, pp.179-181).

Para diligenciar y firmar los *certificados de verificación*, se recomienda revisar cuidadosamente el *Anexo No. 5 del Documento Conceptual* de la Convocatoria 737 (*páginas 142 y siguientes*).

Cronograma interno

Actividad	Fecha
Actualización de información en CvLAC y GrupLAC de los grupos de investigación	Hasta enero 24 de 2016
Solicitud de aval institucional	Hasta 7 de febrero de 2016
Verificación de información	Febrero 8 a febrero 29 de 2016
Emisión de avales	Marzo 1 a 11 de 2016


MARCO AURELIO TORRES MORA
Director General de Investigaciones

Km. 12 vía Puerto López. PBX: +57(8) 6616800 Ext. 158
E-mail: iioc@unillanos.edu.co – DGInvestigaciones@unillanos.edu.co